

146 Medidas urgentes para salvaguardar el sitio del Patrimonio Mundial de Aldabra en Seychelles y suspensión del proyecto urbanístico destructivo en la isla de Asunción (Seychelles)

PREOCUPADO por la construcción a gran escala de un hotel por parte del Assets Group en la isla de Asunción, dentro del grupo de Aldabra, directamente adyacente al atolón de Aldabra, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, uno de los ecosistemas más intactos y con mayor biodiversidad de la Tierra;

RECORDANDO que Aldabra, inscrita como sitio del Patrimonio Mundial (1982) y reconocida como Humedal de Importancia Internacional (2010), Áreas Clave para la Biodiversidad (2014), área importante para las aves y la biodiversidad de BirdLife (2001), Parque Azul de nivel Platino (2019), Corredor Azul del WWF para las ballenas migratorias, Área Importante para Tiburones y Rayas (2024) y Ecorregión Global 200 del WWF, alberga la mayor población de tortugas gigantes del mundo, playas vitales para la anidación de tortugas verdes y ecosistemas de coral únicos;

OBSERVANDO que la Autoridad de Planificación de Seychelles emitió una orden de suspensión el 15 de mayo de 2025 por incumplimientos de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, incluido el incumplimiento de los requisitos de bioseguridad, y que, según se informa, esta orden fue desestimada, lo que permitió que la construcción continuara;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por las pruebas presentadas sobre el dragado ilegal de la costa en una zona protegida, la destrucción del hábitat y las lesiones mortales sufridas por una tortuga gigante de Aldabra, y por el hecho de que las ONG locales y la sociedad civil hayan sido objeto de intimidación y persecución política por oponerse al proyecto;

RECORDANDO que los miembros y presidentes de los Grupos de Especialistas de la UICN sobre Tortugas Marinas, Tortugas Terrestres y Tortugas de Agua Dulce, Sirenios, Tiburones y Plantas presentaron cartas oficiales en las que se expresaba oposición al proyecto urbanístico de la isla de Asunción por motivos científicos y de conservación;

RECONOCIENDO el liderazgo de Friends of Aldabra, una coalición de Seychelles dirigida por jóvenes y compuesta por más de 30 organizaciones internacionales, que ha colaborado activamente con la UICN, la UNESCO, el Banco Mundial, el FMI y el Gobierno de Seychelles, presentó una petición constitucional el 18 de septiembre de 2025 y movilizó la defensa nacional e internacional de la transparencia, la rendición de cuentas y el estado de derecho;

RECORDANDO la Decisión 47 COM 7 del Comité del Patrimonio Mundial (2025), que exige la revisión previa de las intervenciones importantes, y la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (23 de julio de 2025), que afirma el deber de los Estados de prevenir daños ambientales importantes; y

RECONOCIENDO el Compromiso de Asunción, presentado por Friends of Aldabra al Gobierno de Seychelles el 2 de octubre de 2025, en el que se pedía transparencia, inclusión y supervisión independiente para proteger el Grupo Aldabra, que fue desestimado;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. INSTA al Gobierno de Seychelles a:

a. suspender inmediatamente todas las obras de construcción en la isla de Asunción hasta que se concluya una evaluación de impacto ambiental y social (EIAS) validada de forma independiente, que incluya la revisión pendiente de nuevas pruebas e inquietudes (marzo a septiembre de 2025) sobre el daño ecológico y el Plan Espacial Marino promulgado en marzo de 2025, con la participación de la sociedad civil, los jóvenes, los científicos y las comunidades afectadas de Seychelles;

b. presentar toda la documentación relacionada con el proyecto, incluida la notificación de suspensión de 15 de mayo de 2025 y otras pruebas de 2025, al Centro del Patrimonio Mundial de la

UNESCO y a la UICN para su revisión, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención del Patrimonio Mundial;

c. colaborar con la UICN y expertos nacionales para establecer un comité de supervisión independiente que incluya a representantes de la sociedad civil de Seychelles (en particular, jóvenes) con el fin de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los futuros proyectos urbanísticos dentro del Grupo Aldabra, tras la reunión (junio de 2025) entre el Estado miembro de Seychelles y Friends of Aldabra, en la que se presentó una petición y una evaluación de impacto ambiental independiente que no obtuvo resultados; y

d. apoyar el estudio de la ampliación de los límites del sitio para abarcar todo el Grupo Aldabra;

2. SOLICITA a la Directora General de la UICN, junto con el Centro del Patrimonio Mundial y las comisiones pertinentes, que:

a. emprenda urgentemente la revisión por parte de la UICN de toda la información presentada y las nuevas pruebas recibidas desde enero de 2025, tomando nota de las comunicaciones de la sociedad civil que se presentaron en septiembre de 2025;

b. preste asistencia técnica urgente, evalúe las amenazas y los posibles daños al Valor Universal Excepcional de Aldabra; y

c. refuerce los procedimientos generales para asegurar la revisión oportuna por parte de la UICN de los futuros proyectos urbanísticos adyacentes a los bienes del Patrimonio Mundial; y

3. EXHORTA a todos los miembros de la UICN a:

a. apoyar a Seychelles y otros pequeños Estados insulares en desarrollo que se enfrentan a presiones climáticas y de desarrollo en el fortalecimiento de una adopción de decisiones transparente, basada en la ciencia e inclusiva, velando por que los sitios del Patrimonio Mundial y sus zonas de amortiguamiento sigan estando protegidos para toda la humanidad; y

b. defender las normas mundiales sobre el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y la participación positiva de la comunidad en la gobernanza ambiental, en consonancia con la política de la UICN, las obligaciones en materia de derechos humanos y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.